



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION N° 0049

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que** la ciudad de Quito, históricamente ha sido el núcleo en torno al cual se ha identificado la nacionalidad ecuatoriana, cuyas manifestaciones están plasmadas en sus monumentos, edificaciones y más testimonios físicos e intangibles a través de los cuales se ha expresado la cultura de nuestro pueblo;
- Que** el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de su política de conservar, proteger y restaurar los bienes patrimoniales de su Ciudad, decidió realizar la intervención integral del Teatro Nacional Sucre, a través del Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural , FONSAI, ya que se lo ha considerado como uno de los monumentos más importantes del centro histórico;
- Que** las obras de rehabilitación y equipamiento de este escenario cultural están próximas a culminarse, por lo que es necesario adoptar oportunamente las acciones encaminadas a ponerlo en funcionamiento;
- Que** es necesario expedir las disposiciones administrativas tendientes a organizar la Fundación “**TEATRO NACIONAL SUCRE**”, que incluya el manejo administrativo y técnico del referido escenario,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1.-** Tomar en consideración para el esquema organizativo de la Fundación “Teatro Nacional Sucre” los siguientes elementos: Como fundadores intervendrán: El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa de Desarrollo del Centro Histórico. En el Directorio intervendrán el Alcalde Metropolitano, el Gerente de la Empresa del Centro Histórico y representantes de la institucionalidad de las artes escénicas de la Ciudad.
- Art. 2.-** Encargar al licenciado Julio Bueno A., para que presente a consideración de la Alcaldía, el Proyecto Teatro Sucre, que incluirá, la formulación del borrador de Estatuto de la Fundación, la programación de la Temporada de Inauguración de la Rehabilitación del Teatro, un esquema de propuesta



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0049

de administración técnica del Teatro y un estudio de prefactibilidad técnica y económica para su operación a futuro.

- Art. 3.-** Responsabilizar también al indicado profesional para que tome a su cargo la organización y ejecución de la Temporada de Inauguración del Teatro, quien podrá conformar el equipo de trabajo en función de las necesidades y programación a seguirse.
- Art. 4.-** La Primera Temporada y el seguimiento de la ejecución de los eventos contarán con la aprobación de la Alcaldía hasta el funcionamiento legal de la Fundación.
- Art. 5.-** La administración de los recursos destinados a la conformación de la oficina y a la realización de la Inauguración y Primera Temporada de funcionamiento del Teatro Nacional Sucre será responsabilidad de la Empresa de Desarrollo del Centro Histórico.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el

7 de Julio 2009


PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano, el

- LO CERTIFICO.-


DRA. MARTHA BAZURTO VINUEZA
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

h